NACIONAL

Vinculan a proceso a Ángel “N” por desaparición forzada en caso Ayotzinapa

12 de agosto de 2026 · 3 min de lectura



La Fiscalía General de la República (FGR) obtuvo la vinculación a proceso del exgobernador de Guerrero, Ángel “N”, por su probable participación en el delito de desaparición forzada de personas, relacionado con el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Un juez de control determinó que existen elementos suficientes para establecer la probabilidad de que se cometió el delito y la probable participación del exmandatario, bajo la hipótesis de que, en su calidad de servidor público, habría ocultado información de alta relevancia relacionada con la desaparición de los estudiantes.

De acuerdo con la FGR, Ángel “N” habría girado de manera directa, dolosa y deliberada la instrucción para ocultar videos que pudieron haber registrado los hechos ocurridos en septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero. La Fiscalía sostiene que en este ocultamiento habrían participado también servidores públicos estatales de primer nivel.

> ***FGR MÉXICO (@FGRMEXICO) — AUGUST 12, 2026***

Entre el material señalado se encuentran videos de cámaras instaladas en las inmediaciones del Palacio de Justicia de Iguala, donde presuntamente quedó registrado el traslado de los estudiantes.

Asimismo, la FGR también presentó testimonios que, de acuerdo con la investigación, señalan al entonces gobernador como la persona que habría dado instrucciones para ocultar estas evidencias.

Durante la audiencia, que se prolongó casi 14 horas, la defensa de Ángel “N” presentó 31 datos de prueba para intentar demostrar que el exmandatario no se encontraba en Guerrero cuando presuntamente ocurrieron los hechos relacionados con el ocultamiento de la información y que ese día sostuvo una reunión en la Ciudad de México con el entonces secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong.

Sin embargo, el juez consideró que los argumentos de la defensa no fueron suficientes para acreditar que Ángel “N” no se encontraba en Guerrero y desacreditar la hipótesis planteada por la Fiscalía.

La autoridad judicial determinó que, en esta etapa del procedimiento, los datos de prueba aportados por la FGR eran suficientes para establecer la probabilidad de la comisión del delito y la probable participación del imputado. Será durante las siguientes etapas cuando deberán presentarse mayores elementos para determinar su responsabilidad.

Por ello, el juez de control resolvió vincularlo a proceso por desaparición forzada y concedió cuatro meses para la investigación complementaria, periodo en el que la Fiscalía podrá aportar nuevos elementos y la defensa preparar las pruebas correspondientes.

Además, se mantuvo la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, por lo que Ángel “N” continuará en el Centro Federal de Readaptación Social número 1, “El Altiplano”, en Almoloya de Juárez, Estado de México.

Finalmente, la FGR señaló que estas acciones forman parte de un nuevo modelo de investigación desarrollado en coordinación con la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Agencia de Investigación Criminal, con el objetivo de esclarecer los hechos, continuar con la búsqueda de los 43 estudiantes y hacer justicia a las víctimas.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/vinculan-a-proceso-a-angel-n-por-desaparicion-forzada-en-caso-ayotzinapa
Descargado el 22 de noviembre de 2026.